

SOBRE EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1493



1. ¿El directivo que culmina su periodo de designación continúa en el cargo hasta que sea evaluado en su desempeño?



Sí, de acuerdo a lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1493, el directivo que hasta el término de su periodo de designación no haya sido evaluado en su desempeño en el cargo o la referida evaluación no haya concluido, debido a la vigencia de la declaratoria de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional y del Estado de Emergencia a consecuencia del brote del COVID-19, de manera excepcional y por única vez, continúa ejerciendo el cargo directivo hasta que concluya su evaluación de desempeño en el cargo.